

Bases de la convocatoria

50 aniversario Premios COAM (1972-2022)

Premios COAM 2022

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria de los Premios COAM tiene como objeto el reconocimiento de la calidad en la obra arquitectónica, de la buena práctica profesional y de las iniciativas ejemplares que hayan contribuido a la difusión de los valores culturales de la Arquitectura.

Se cumple este año el 50 aniversario de la convocatoria de la primera edición de los Premios del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Estas bodas de oro significan un hito muy importante para los Premios, que tienen un gran prestigio y los convierte en uno de los más longevos del panorama nacional. Para celebrar este hito se realiza esta convocatoria especial que además de los Premios anuales hace un homenaje a la trayectoria de los Premios en los últimos 50 años.

2. TIPO DE CONVOCATORIA

La presente convocatoria se desarrollará de forma abierta, en una sola fase y con intervención de Jurado. Se regirá por lo descrito en el presente pliego, quedando la Secretaría de la convocatoria y, en su momento, el Jurado, facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados; tomando como referencia de actuación la legislación vigente. Todas las decisiones que en su caso deban tomar, respetarán los principios de publicidad.

3. ORGANIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA. SECRETARÍA

Toda la correspondencia referida a esta convocatoria se mantendrá con la Secretaría de la convocatoria, cuyos datos son los siguientes:

Concursos COAM

Dirección: C/ Hortaleza, 63 - 28004 Madrid

Teléfono: 91 595 15 48

Correo electrónico: concursos@coam.org

Página Web: <https://www.coam.org/es/servicios/concursos/concursos-ocam>

Horario: de lunes a viernes de 8:00 h. a 15:00 h.

4. PARTICIPANTES

Podrán optar a este galardón, las obras, trabajos y actuaciones arquitectónicas de edificios, urbanismo, interiores, exposiciones, publicaciones y otras acciones realizadas tanto por arquitectos como por cualquier otra persona, entidad, empresa, fundación, asociación o similar, que hayan sido finalizadas durante el año anterior al de la convocatoria: (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021).

Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier persona o entidad, pública o privada.

5. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- A. Premio COAM**, a las obras, trabajos o actuaciones arquitectónicas situadas en la Comunidad de Madrid.
- B. Premio COAM Luis M. Mansilla**, a la obra, trabajo o actuación arquitectónica situada fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizada por arquitectos colegiados en el COAM.
- C. Premio COAM Interiorismo**, a la actuación de interiorismo situada dentro o fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizada por arquitectos colegiados en el COAM.
- D. Premio COAM Emergente**, a la obra, trabajo o actuación arquitectónica situada dentro o fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizada por arquitectos colegiados en el COAM menores de 35 años (en el momento

de la obtención del Certificado Fin de Obra).

- E. Premio COAM Difusión**, a los textos, publicaciones, exposiciones, webs, blogs, congresos y en definitiva a cualquier iniciativa de divulgación de la arquitectura, física o digital.
- F. Premio COAM +10**, a la obra con más de diez años de antigüedad (finalizada antes del 1 de enero de 2012) de la más alta calidad arquitectónica, situada dentro o fuera de la Comunidad de Madrid (ámbito nacional e internacional), y realizada por arquitectos colegiados en el COAM que, debido a su diseño y concepción, demuestre la vigencia de una arquitectura cuyos valores hayan trascendido social y culturalmente, y haya contribuido a mejorar su entorno.

Además, este año, con motivo del 50 aniversario de los Premios COAM, el jurado otorgará un **Gran Premio COAM 50 (1972-2022)**, a la mejor obra construida entre las premiadas en todas las ediciones de los Premios COAM.

Un comité de selección elegirá previamente la que considere mejor obra de cada edición entre 2003 y 2011 cuando se elegían varias obras sin destacar ninguna o había varias categorías de obra construida. Se emitirá un listado con las obras sometidas finalmente a valoración.

Paralelamente se someterá a votación abierta entre los colegiados de la que consideren la mejor obra de entre las del listado final. Las 15 más votadas serán distinguidas con una mención de esta convocatoria especial.

6. PLAZOS

La documentación completa de la convocatoria se encontrará en la página web de la Secretaría desde el momento de su lanzamiento y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado.

El plazo límite de presentación de propuestas, de forma telemática, a la dirección de correo electrónico de Concursos COAM (concursos@coam.org) concluye el **7 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas**.

Finalizado el plazo se levantará acta de recepción, en la que se consignará el número de trabajos recibidos.

La presentación de propuestas a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El formato de entrega de la convocatoria será **digital**, debiendo enviar los participantes la documentación en los términos descritos para cada una de las categorías:

CATEGORÍAS A, B, C y D

El formato de entrega será **digital**, debiendo enviar los participantes los siguientes archivos **dentro de una carpeta comprimida (.zip o .rar)**, nombrada con el nombre de la obra o trabajo presentado.

Esta carpeta deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección de Concursos COAM (concursos@coam.org), bien como archivo adjunto, o bien incluyendo en el correo electrónico un enlace de descarga. En ambos casos se recomienda que la carpeta tenga un tamaño **no superior a 15 MB**, y es preferible que la opción de envío escogida sea mediante archivo adjunto. El asunto del correo electrónico deberá ser el siguiente: PREMIOS COAM 2022 - ENTREGA

Los **archivos** que debe incluir la carpeta son los siguientes (el nombre de cada archivo comenzará por el número indicado, 01, 02, 03...):

- 1. 2 paneles tamaño DIN-A1, maquetados en vertical**, en un único archivo PDF, realizado a partir de archivos JPG y una resolución de 300 dpi. Los paneles incluirán todos los documentos necesarios, a juicio del concursante, para la adecuada definición de la obra o trabajo, incluidos en su caso los textos precisos. Los planos, si los hubiera, se representarán a escala definida de uso común.
- 2. Datos del autor de la obra.** Una página tamaño DIN A4, en formato PDF, indicando nombre completo, fecha de nacimiento, número de colegiado (en el caso de ser requerido según la categoría a presentar la obra), título del trabajo, localización, promotor, constructor y fecha de final de obra o trabajo. Si el autor o autores forman parte de un equipo, indicar en este documento el nombre del estudio. En esta página se incluirán también los nombres de los colaboradores que el autor o equipo estime oportunos.

- 3. Anexo I.** Formulario de presentación de la propuesta. Una página tamaño DIN A4, en formato PDF (descargable desde la página web de esta convocatoria).
- 4. Carpeta de imágenes.** Esta carpeta incluirá un máximo de 10 imágenes en alta resolución, de dimensiones mínimas 1920 x 1080 píxeles (vertical u horizontal, a 300 dpi), en formato JPG. Dichas imágenes podrán ilustrar los dibujos, planos, fotografías, etc. que los autores consideren relevantes para la difusión de la obra en nuestros canales de comunicación y prensa. Se recomienda que una de las 10 imágenes sea una fotografía de los autores.
- 5. Texto descriptivo.** Breve texto descriptivo de la obra, con una extensión máxima de 400 palabras, en un documento de Word (.doc o .docx).
- 6. Certificado fin de obra,** en formato PDF (en el caso de ser requerido según la naturaleza de la obra o trabajo presentado). El certificado deberá estar debidamente visado por el COAM, en el caso de que se trate de una obra en la que este sea obligatorio, o por el Colegio Profesional u organismo que aplique (en el caso de tratarse de obras fuera de la Comunidad de Madrid).

CATEGORÍA E (DIFUSIÓN)

El formato de entrega será **digital**, debiendo enviar los participantes los siguientes archivos **dentro de una carpeta comprimida (.zip o .rar), nombrada con el nombre de la obra o trabajo presentado.**

Esta carpeta deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección de Concursos COAM (concursos@coam.org), bien como archivo adjunto, o bien incluyendo en el correo electrónico un enlace de descarga. En ambos casos se recomienda que la carpeta tenga un tamaño **no superior a 15 MB**, y es preferible que la opción de envío escogida sea mediante archivo adjunto. El asunto del correo electrónico deberá ser el siguiente: PREMIOS COAM 2022 - ENTREGA

Los **archivos** que debe incluir la carpeta son los siguientes (el nombre de cada archivo comenzará por el número indicado, 01, 02, 03...):

- 1. Dossier descriptivo de la obra o trabajo presentado,** en tamaño DIN A3 horizontal, en formato PDF, con una extensión máxima de 10 páginas (portada y contraportada incluidas). En el dossier se podrá incluir documentación gráfica

y escrita, para el buen entendimiento de la propuesta por parte del jurado.

2. **Datos del autor de la obra.** Una página tamaño DIN A4, en formato PDF, indicando nombre completo, fecha de nacimiento, número de colegiado (en el caso de ser requerido según la categoría a presentar la obra), título del trabajo, localización, promotor, constructor y fecha de final de obra o trabajo. Si el autor o autores forman parte de un equipo, indicar en este documento el nombre del estudio. En esta página se incluirán también los nombres de los colaboradores que el autor o equipo estime oportunos.
3. **Anexo I.** Formulario de presentación de la propuesta. Una página tamaño DIN A4, en formato PDF (descargable desde la página web de esta convocatoria).
4. **Carpeta de imágenes.** Esta carpeta incluirá un máximo de 10 imágenes en alta resolución, de dimensiones mínimas 1920 x 1080 píxeles (vertical u horizontal, a 300 dpi), en formato JPG. Dichas imágenes podrán ilustrar los dibujos, planos, fotografías, etc. que los autores consideren relevantes para la difusión de la obra en nuestros canales de comunicación y prensa. Se recomienda que una de las 10 imágenes sea una fotografía de los autores.
5. **Texto descriptivo.** Breve texto descriptivo de la obra, con una extensión máxima de 400 palabras, en un documento de Word (.doc o .docx).

¡IMPORTANTE! Si la obra presentada a la categoría difusión es una **publicación**, la carpeta deberá contener, además, una **copia digital de la publicación completa**, en formato PDF. Asimismo, y si existiera publicación física, los autores tendrán que enviar (o traer en mano) a la Secretaría de Concursos COAM **2 copias físicas** de la misma, antes de la fecha límite de presentación de propuestas. Tras la reunión del jurado, las copias entregadas pasarán a formar parte de los fondos de la Biblioteca COAM, puestos a disposición para consulta.

CATEGORÍA F (PREMIO COAM +10)

El formato de entrega será **digital**, debiendo enviar los participantes los siguientes archivos dentro de una carpeta comprimida (.zip o .rar), nombrada con el nombre de la obra o trabajo presentado.

Esta carpeta deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección de Concursos COAM (concursos@coam.org), bien como archivo adjunto, o bien incluyendo en el correo electrónico un enlace de descarga. En ambos casos se recomienda que la carpeta tenga un tamaño **no superior a 15 MB**, y es preferible que la opción de envío escogida sea mediante archivo adjunto. El asunto del correo electrónico deberá ser el siguiente: PREMIOS COAM 2022 - ENTREGA

Los **archivos** que debe incluir la carpeta son los siguientes (el nombre de cada archivo comenzará por el número indicado, 01, 02, 03...):

1. **Dossier descriptivo** de la obra presentada, en formato DIN A3 horizontal, con una extensión máxima de 20 páginas. En el dossier se podrá incluir documentación gráfica y escrita, para el buen entendimiento de la propuesta por parte del jurado. Para una correcta valoración de la propuesta en esta categoría, será **imprescindible** incluir fotografías tanto del estado inicial como del actual de la obra (e intermedio si es posible), así como cualquier otro documento (testimonios, prensa, publicaciones, etc.) que ayuden a comprender la trascendencia arquitectónica, social, cultural de la obra.
2. **Datos del autor de la obra.** Una página tamaño DIN A4, en formato PDF, indicando nombre completo, fecha de nacimiento, número de colegiado (en el caso de ser requerido según la categoría a presentar la obra), título del trabajo, localización, promotor, constructor y fecha de final de obra o trabajo. Si el autor o autores forman parte de un equipo, indicar en este documento el nombre del estudio. En esta página se incluirán también los nombres de los colaboradores que el autor o equipo estime oportunos
3. **Anexo I.** Formulario de presentación de la propuesta. Una página tamaño DIN A4, en formato PDF (descargable desde la página web de esta convocatoria).
4. **Carpeta de imágenes.** Esta carpeta incluirá un máximo de 10 imágenes en alta resolución, de dimensiones mínimas 1920 x 1080 píxeles (vertical u horizontal, a 300 dpi), en formato JPG. Dichas imágenes podrán ilustrar los

dibujos, planos, fotografías, etc. que los autores consideren relevantes para la difusión de la obra en nuestros canales de comunicación y prensa. Se recomienda que una de las 10 imágenes sea una fotografía de los autores.

5. **Texto descriptivo.** Breve texto descriptivo de la obra, con una extensión máxima de 400 palabras, en un documento de Word (.doc o .docx).
6. **Certificado fin de obra,** en formato PDF. El certificado deberá estar debidamente visado por el COAM, en el caso de que se trate de una obra en la que este sea obligatorio, o por el Colegio Profesional u organismo que aplique (en el caso de tratarse de obras fuera de la Comunidad de Madrid).

De forma complementaria el COAM comprobará que en la tramitación de los trabajos presentados a la convocatoria se han satisfecho los deberes de colegiación y contribución económica, en caso de ser necesario. El incumplimiento de este requisito será causa automática de exclusión.

8. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros con derecho a voto, según el siguiente esquema:

Presidente:

Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Vocales:

Director General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana.

Un representante de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

Un representante del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid.

Vicedecano del COAM.

Un vocal de la Junta de Gobierno del COAM.

Un miembro electo de la Junta de Representantes del COAM, elegido por sorteo.

Un arquitecto premiado en la anterior edición de los Premios COAM

Un arquitecto de notoria competencia designado por el COAM

Secretario (con voz, pero sin voto).

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

En el acto de constitución del Jurado sus miembros declararán acerca de la no existencia de incompatibilidades con ninguno de los autores presentados a la convocatoria. En el caso de existir alguna incompatibilidad, la candidatura afectada por la misma será excluida.

Una vez constituido, el Jurado analizará las obras, que podrán ser visitadas.

El fallo del Jurado será inapelable y su acta se remitirá a todos los presentados.

9. TRABAJOS DEL JURADO

Serán funciones del Jurado:

El análisis de la documentación presentada y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.

La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:

- Entrega fuera de plazo.
- Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
- Existencia de incompatibilidad con cualquiera de los miembros del Jurado.
- Cualquier intento de presión a los miembros del Jurado.

El análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas.

Presentar propuestas de candidaturas a los premios.

La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva la convocatoria deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

Cada uno de los miembros del jurado tiene la potestad de presentar durante la propia sesión de deliberaciones, propuestas de candidaturas a los premios.

El Secretario del Jurado levantará acta de todas las actuaciones efectuadas.

10. PROCEDIMIENTO Y PUBLICIDAD DEL FALLO

Con posterioridad a su efectiva recepción, todas las propuestas recibidas serán enviadas a los miembros del Jurado para su análisis.

En fecha a determinar, de mutuo acuerdo entre los integrantes del Jurado, se procederá a una reunión plenaria para proceder a la discusión del fallo.

Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o inadmisión de las propuestas.

El Jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. En caso de optarse por sistemas de votación, de producirse un empate se procederá a una nueva discusión, y sólo tras tres votaciones empatadas decidirá el voto de calidad del Presidente.

El Jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. También se recogerá en el acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo. Se podrán emitir votos particulares si así lo desease cualquier miembro del Jurado.

Conocido el fallo del Jurado, la Junta de Gobierno del COAM lo hará público y determinará la fecha de entrega de los premios, actos y publicidad, dando la máxima difusión a todo ello.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Carácter ejemplar de la propuesta en su capacidad de contribución a la difusión de los valores culturales de la Arquitectura en la sociedad.

Naturaleza multidisciplinar de la propuesta, en lo que implica su compromiso con el resto de los agentes vinculados al ejercicio de la Arquitectura dentro del ámbito de la Arquitectura y la Ciudad.

Capacidad de la propuesta a la hora de contribuir y cualificar el espacio urbano o contexto de la actuación, y al entendimiento de la Arquitectura como soporte cultural en el caso de publicaciones e iniciativas que no pertenezcan al ámbito de la edificación.

Planteamiento innovador de la propuesta, desde su dimensión y entendimiento como I+D+i.

Desarrollo del ejercicio arquitectónico dentro del marco de las buenas prácticas arquitectónicas.

En definitiva, ilustrar y recoger los criterios que contribuyan a la defensa y entendimiento de la calidad arquitectónica.

12. PREMIOS

Los premios se entregarán a los autores de las obras, trabajos y actuaciones, que podrán ser tanto arquitectos colegiados como otros agentes vinculados a la profesión.

El número de Premios que se otorgarán no está cerrado para que ningún trabajo significativo, de cualquier índole, quede fuera de este reconocimiento.

De entre los premiados, el Jurado designará un **Primer Premio COAM** a aquella obra o actuación que considere de mayor relevancia y calidad.

Los premios consistirán en un trofeo y un diploma acreditativo para el autor y un diploma acreditativo para el promotor de la actuación. En el caso del Premio COAM +10 el diploma recaerá en el propietario del edificio.

Para la obra COAM +10 se entregará además una placa conmemorativa que se instalará en el edificio en un acto oficial.

La convocatoria podrá declararse desierta en alguno o todos sus premios únicamente si el Jurado considera unánimemente que no pueden otorgarse por no haber propuestas que resulten suficientemente satisfactorias para los objetivos de la convocatoria y merecedoras de tal distinción.

El Jurado, a propuesta de cualquiera de sus miembros, podrá otorgar una o varias menciones especiales.

13. CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los participantes cederán al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad de la convocatoria y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados.

14. DERECHO DE CONSULTA DE LOS TRABAJOS

Todos los participantes tienen derecho a examinar los trabajos premiados durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del Jurado.

15. EXPOSICIÓN

Los autores/as o equipos de los trabajos premiados se comprometen a facilitar al COAM el siguiente material, con el objeto de realizar una exposición en su sede:

2 paneles tamaño DIN-A1 (841 x 594 mm) montados en tableros ligeros de cartón pluma preferiblemente de color blanco y 10 mm de espesor, maquetados en vertical. Incluirán todos los documentos necesarios, a juicio del participante, para la adecuada definición de la obra o trabajo, incluidos en su caso los textos precisos. Los planos, si los hubiera, se representarán a escala definida de uso común.

16. PUBLICACIÓN

Una vez resuelta la convocatoria, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser objeto de una publicación.

17. INCOMPATIBILIDADES

No podrán tomar parte en la convocatoria quienes se hallen en causa de incompatibilidad de contratar con el COAM (Miembros de la Junta de Gobierno y empleados del COAM,).

Tampoco podrán tomar parte en la convocatoria quienes guarden con cualquiera de los miembros del Jurado relación de asociación profesional permanente y actual ni quienes tengan con cualquiera de ellos parentesco de consanguinidad dentro del segundo grado.

Todas aquellas candidaturas que, por motivos de incompatibilidad, no pudieran optar a ser premiadas en la presente edición de los Premios COAM, podrán ser presentadas a la edición 2023 de los premios, en el caso de que la situación de incompatibilidad ya no existiera en ese momento.

Del mismo modo, tal y como se reflejaba en las bases de la pasada edición de los Premios COAM, todas aquellas candidaturas que, por motivos de incompatibilidad, no pudieron optar a ser premiadas en la pasada edición de los Premios COAM, podrán ser presentadas a la presente edición, en el caso de que la situación de incompatibilidad ya no existiera en el momento actual.

Madrid, septiembre de 2022